



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.531/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 032/16 se designó al Prof. Silvio ROTMAN, a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de titulares y a la Psp. María Elva DIAZ como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Sociología de la Educación de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Paula Analía MARTINEZ y Currículum Vitae respectivo;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar a la Lic. Paula Analía MARTINEZ en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 261/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Paula Analía MARTINEZ como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Sociología de la Educación de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 049/16 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Paula Analía MARTINEZ como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Sociología de la Educación de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 2 de Mayo de 2016 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Paula Analía MARTINEZ (DNI N° 35.566.365) como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Sociología de la Educación de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 2 de Mayo de 2016 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



A C U E R D O

N°

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

177

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG